

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1975 por el buque «Madre del Carmen», de la matrícula de Bermeo, folio 1935, al buque, de la matrícula de Luarca, «Modesto Antonio», folio 1028.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de junio de 1975.—José F. de Querol Lombardero.—4.646-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Han sufrido extravío los resguardos originales de los depósitos números 20.008, 37.868, 50.375, 60.782 y 85.102 de entrada, y 16.457, 31.609, 40.625, 49.772 y 68.799 de registro, constituidos los días 31 de julio de 1953, 14 de septiembre de 1960, 11 de diciembre de 1963, 16 de enero de 1967 y 2 de febrero de 1973, respectivamente, a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por las cantidades de 1.800, 1.492,45, 1.671,51, 1.985,60 y 2.432 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviese en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anularán los expresados resguardos, expidiéndose duplicado de los mismos.

Sevilla, 7 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—1.829-D.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Wilfredo Ríos y Claudia Jane Thorsen, con últimos domicilios conocidos en casa de campo «C'an Chumeu den Carlos», parroquia del Pilar Formentera Ibiza (Baleares), el primero; casa de campo «C'an Pep Andrauet», barriada de «Cala Sahona»,

Formentera, Ibiza (Baleares), el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de julio de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 74/1975, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 23 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1975. El Secretario del Tribunal.—4.908-E.

Desconociéndose el actual paradero de Catherine María Vossen, Alan Palfi, Timothy Lewaren, Alberto Barbein, Susana María, Pierre Korman, Jean Claude Iaconi y Gary Liggett, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de julio de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 128/1975, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 23 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.905-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Mallol Guash, con último domicilio conocido en edificio Tagomago, apartamento número 57, «Es Cana», Santa Eulalia del Río (Ibiza, Baleares), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de julio de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 105/1975, en el que figura como presunto inculpadado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento pa-

ra las Reclamaciones Económico-Administrativas de 23 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.906-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Celestina Esquerra Piqué, cuyo último domicilio conocido era en Andorra, inculpada en el expediente número 178/74, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 4.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a los once horas del día 8 de julio de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 12 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.913-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Javier Torres Jerez, como presunto responsable subsidiario de su esposa, María Celestina Esquerra Piqué, cuyo último domicilio conocido era en Andorra, expediente número 178/74, instruido por aprehensión de géneros extranjeros, mercancía valorada en 4.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a los once horas del día 8 de julio de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 12 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.914-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Peña Expluga, natural de Aiguamurcia (Tarragona), hijo de Manuel y de Rosa, con documento nacional de identidad 39.625.478, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Agregación, número 22, inculpado en el expediente número 36/75, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo Señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a los once horas del día 8 de julio de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Lérida, 16 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.912-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas SEGURA (MURCIA)

Concesión de aguas públicas (CL-168)

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho de Santomera (Murcia).

Clase del aprovechamiento: Riego de ciento noventa y cuatro hectáreas sesenta y tres áreas y cincuenta y seis centiáreas (194,6356 hectáreas) de tierras de secano.

Cauce de toma: Azarbe del Merancho; aguas residuales procedentes de la estación depuradora del saneamiento de Santomera.

Término municipal donde radica la toma: Murcia.

Caudal: Hasta cuarenta y un litros por segundo (41 litros por segundo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, Puerta Nueva, 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentados.

Murcia, 28 de mayo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.—2.452-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, del expediente para la expedición de nuevo título de Perito Industrial Mecánico, de don Julio Gorroñogotia González, por extravío del que le fué expedido en 30 de diciembre de 1953.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 26 de mayo de 1975.—El Director.—2.327-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/7.148/75 (E. 8.770). Finalidad: Alimenta E. T. «Obiols» (100 KVA.), derivada del apoyo número 14 de la línea E. T. «La Pineda», en término municipal de Aviá.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,350 kilómetros.

Presupuesto: 640.250 pesetas.

Referencia: CY/7.156/75 (E. 8.964). Finalidad: Alimenta E. T. 433, «Certex» (existente), derivada de E. T. 44, «Masanet», en término municipal de Vich.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,410 kilómetros.

Presupuesto: 730.000 pesetas.

Referencia: CY/7.149/75 (E. 8.976). Finalidad: Alimenta E. T. «Zona Deportiva» (400 KVA.), derivada del apoyo número 760 de la línea Vich-Granollers, en término municipal de Taradell.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,090 kilómetros (aérea) y 0,140 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 653.900 pesetas.

Referencia: CY/7.145/75 (E. 8.947). Finalidad: Alimenta E. T. 105, «Sánchez» (630 KVA.), en su nuevo emplazamiento derivado del apoyo número 10 de

la misma línea, en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro y hormigón. Longitud, 0,270 kilómetros. Presupuesto: 1.054.300 pesetas.

Referencia: CY/7.144/75 (E. 8.948). Finalidad: Alimenta E. T. «Las Fonts» (250 KVA.), derivada de la modificación tramo línea Sans-Corberá, en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión, 25 KV. y Telefónica, tendido aéreo y subterráneo dos y un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 50-10-70 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Longitud, 0,165 kilómetros (aérea) y Telefónica y 0,030 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 513.593 pesetas.

Referencia: CY/7.146/75 (E. 8.957). Finalidad: Alimenta E. T. «Gallo» (630 KVA.), derivada de la línea Manresa-Pígols, en término municipal de Serchs.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hierro. Longitud, 0,186 kilómetros (aéreo) y 0,146 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 679.736 pesetas.

Referencia: CY/7.157/75 (E. 8.979). Finalidad: Alimenta E. T. 107, «Baqués» (existente), derivada de la E. T. «Alegre», en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,247 kilómetros.

Presupuesto: 462.500 pesetas.

Referencia: CY/7.159/75 (E. 8.971). Finalidad: Alimenta E. T. «Alcalde» (160 KVA.), derivada de la línea E. T. 252 «Miracle», en término municipal de Cardona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,195 kilómetros.

Presupuesto: 593.106 pesetas.

Referencia: CY/7.160/75 (E. 8.960). Finalidad: Alimenta E. T. 815, «Tintes Carbonell» (existentes), derivada de la línea a E. T. 787, «Can Pou» (cambio de tensión de 3 a 25 KV.), en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,178 kilómetros.

Presupuesto: 392.214 pesetas.

Referencia: CY/7.147/75 (E. 8.911). Finalidad: Alimenta E. T. «Torrallbó» (400 KVA.), derivada del apoyo número 17 de la línea Corberá-Martorell, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud, 0,020 kilómetros (aérea) y 0,300 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 1.021.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 10 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.220-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., cuyas principales características se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, 43, Madrid.
- Lugar del establecimiento de la instalación: Villalba de la Sierra-Cañete, con origen en la subestación de la Central de Villalba y final en nueva subestación a construir en Cañete.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía al sector Cañete.
- Características principales: Línea aérea, un solo-circuito, a 66 KV., con una longitud total de 45.000 metros y una capacidad de transporte de 10.000 KVA.
- Procedencia de materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Ramón y Cajal, número 43, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 17 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—9.792-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Régil (programación de 1975), para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Referencia: CE.7-B/1032, CE.8-A/1033 y CE.7-A/1034-75.

Instalaciones que comprende:

- Línea en alta tensión a 13,2 KV.:
 - Derivación a la E. T. «Barnolas». Arranca del apoyo 66 de la derivación a la «Tejera Alberdi», de la línea E. T. D. «Bidegoyan-Goyaz». Longitud, 2.455 metros.
 - Derivación a la E. T. «San Esteban». Arranca del apoyo 3 de la derivación a la E. T. «Barnolas». Longitud, 310 metros.
 - Derivación a la E. T. «Aristegui». Arranca del apoyo 7 de la derivación a la E. T. «Barnolas». Longitud, 356 metros.
 - Derivación a la E. T. «Letea». Arranca del apoyo 50 de la derivación a la «Tejera Alberdi», de la línea E. T. D. «Bidegoyan-Goyaz». Longitud, 346 metros.
 - Derivación a la E. T. «Régil». Arranca del apoyo 55 de la derivación a la E. T. «Tejera Alberdi», de la línea E. T. D. «Bidegoyan-Goyaz». Longitud, 313 metros.
 - Derivación a la E. T. «Ezama». Arranca del apoyo 55 de la derivación a

la E. T. «Tejera Alberdi», de la línea E. T. D. «Bidegoyan-Goyaz». Longitud, 252 metros.

g) Derivación a la E. T. «Loidi». Arranca del apoyo 65 de la derivación a la E. T. «Tejera Alberdi», de la línea E. T. D. «Bidegoyan-Goyaz». Longitud, 196 metros.

h) Derivación a la E. T. «Galarraga». Arranca del apoyo 62 de la derivación a la E. T. «Tejera Alberdi», de la E. T. D. «Bidegoyan-Goyaz». Longitud, 132 metros.

2.º Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón:

E. T. número 1, «Letea». Está situada junto al caserío «Sabal-Berri» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 2, «Régil». Está situada junto al cementerio y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 3, «Ezama». Está situada junto al caserío «Loite-Azpikoa» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 4, «Galarraga». Situada junto al caserío «Etxe-Alindi» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 5, «Loidi». Situada junto a la escuela y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 6, «San Esteban». Situada junto al caserío «Ibarbi-Barrena» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 7, «Aristegui». Situada junto al caserío «Erquisi-Goikoa» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 8, «Barnolas». Situada junto al caserío «Artañola» y equipada con un transformador trifásico de 100 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

3.º Líneas de distribución en baja tensión a 380 voltios, con neutro:

Sector número 1. Salidas de la E. T. «Régil».

Salida número 1. Termina en el caserío «Izaguirre-Zaletxe», alimentando de paso al casco de Régil y a los caseríos «Ibarzabal», «Errekondo-Goikoa», «Erredondo», «Ermita», «Gurutzuaga», «Zuzqueta», «Ermita», «Armendi», «Masatxi», «Arabe», «Irure-Auskoa», «Irure-Aunuscoa», «Irure-Aundi», «Berruki», «Otegui-xo» e «Izaguirre». Longitud, 1.846 metros.

Sector número 2. Salidas de la E. T. «Loidi»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Eulatax», alimentando de paso, entre otros, las escuelas, caserío «Loidi-Goikoa», «Ondarre» y «Bildain». Longitud, 460 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Ucheta», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Loidi-Azpikoa», «Ermita», «Caseríos San Esteban», «Doros-tebe», «Loidi-Zalache» y «Albichu». Longitud, 932 metros.

Sector número 3. Salidas de la E. T. «Barnolas»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Estrada-Berri». Longitud, 203 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Camínero», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Barren-Ola-Echeverri» y «Barren Ola». Longitud, 528 metros.

Presupuesto: Total, 6.436.882,08 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha

de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 24 de abril de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—9.917-C.

*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Aya (programación de 1975), para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Referencia: CE.7-B/1068, CE.8-A/1069 y CE.7-A/1090-75.

Emplazamiento: Término municipal de Aya.

Instalaciones que comprende:

1.º Líneas en alta tensión a 13,2 KV.:

a) Derivación a la E. T. «Cortaberri y Alzuru». Arranca de la derivación a la E. T. «Odriozola», de la línea E. T. D. «Orio-Pueblo de Orio». Longitud, 2.182 metros.

b) Derivación a la E. T. «Alzola». Arranca de la derivación a la E. T. «Urdaneta», de la línea E. T. D. «Orio-Serriería Arruti». Longitud, 2.418 metros.

2.º Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón:

E. T. número 1, «Cortaberri». Situada junto al caserío «Cortaberri» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 2, «Alzuru». Situada junto al caserío «Alzuru» y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 3, «Alzola». Situada junto a la iglesia del barrio de Alzola y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

3.º Líneas en baja tensión a 380 voltios, con neutro:

Sector número 1. Salidas de la E. T. «Cortaberri»:

Salida número 1. Termina en un centro de transformación actual, alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Gildei», «Etxeta», «Ixuela». Longitud, 1.346 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Urne-Larre», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Cortaberri», «Elarmendi» y «Orendain». Longitud, 706 metros.

Sector número 2. Salida de la E. T. «Alzuru»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Alzuru», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Satarain-Berri» y «Satarain». Longitud, 346 metros.

Sector número 3. Salida de la E. T. «Alzola»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Telleri», alimentando de paso, entre otros, el caserío «Moja-etxe» y la iglesia. Longitud, 228 metros.

Presupuesto: Total, 4.847.772,69 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 29 de abril de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—9.918-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Oñate (prolongación de 1975), para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Referencia: CE.7-B/1177, CE.8-A/1178 y CE.7-A/1179-75.

Emplazamiento: Término municipal de Oñate.

Instalaciones que comprende:

1.º Línea en alta tensión a 13,2 kV.:

a) Derivación a E. T. «Iglesia». Arranca de la derivación a la E. T. «Barrio Araoz», de la línea E. T. D. «Oñate-Alústiza». Longitud, 700 metros.

b) Derivación a E. T. «Tuertokua». Arranca de la derivación a la E. T. «Lamiategui», de la línea E. T. D. «Oñate-Alústiza». Longitud 10 metros.

c) Derivación a la E. T. «Aránzazu». Arranca de la derivación a la E. T. «Aránzazu», de la línea E. T. D. «Oñate-Alústiza». Longitud, 39 metros.

2.º Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón:

E. T. número 1, «Uribarri». Situada junto al caserío «Barrenekua» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 2 «Guetxaltxa». Situada junto al caserío «Guetxaltxa» y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 3, «Zelaizabal». Situada junto al caserío «Zelaizabal» y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 4, «Aránzazu». Situada junto al Colegio de los Franciscanos de Aránzazu y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 5, «Lamiategui». Situada junto al caserío «Arregui», y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 6, «Urrejola». Situada junto a la Ermita de la Asunción y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 7, «Araoz». Situada junto al caserío «Lopena» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 8, «Albitxuri». Situada junto al caserío «Albitxuri» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 9, «Gomitzegui». Situada junto a la granja «Gomitzegui» y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 10, «Aizkorbe». Situada junto al caserío «Beitin-Goikoa» y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 11, «Urtigarain». Situada junto al bar «Urtigarain», y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 12, «Iglesia». Situada junto al caserío «Txomenea» y equipada con un transformador trifásico de 100 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 13, «Tuertokua». Situada junto al caserío «Tuertokua» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

3.º Líneas en baja tensión a 380 voltios, con neutro:

Sector número 1. Salidas de la E. T. «Aránzazu»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Sindik», alimentando de paso, entre otros, la «Hospedería», «Goiko-Venta» y «Milikua». Longitud, 265 metros.

Sector número 2. Salidas de la E. T. «Araoz»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Goitilkua», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Lopena», «Errambuna», «Txantxomalbuna», «Gorrena», «Otaola-Txikia», «Otaola-Aundi», «Emparanza», «Txopena», «Uriarte 1», «Uriarte 2», «Uriarte 3», «Itxetxa», «Atxeberri», «Beitiko», «Txpelena», y «Amaimena». Longitud, 1.150 metros.

Salida número 2. Termina en la casa del Guarda, alimentando de paso, entre otros, «Uriarte 4» y el garaje «Uriarte». Longitud, 130 metros.

Sector número 3. Salidas de E. T. «Araoz-Iglesia»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Aizkorbe-Goitilkua», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Chomena», «Borgena», «Utxarte-Errestikua», «Utxarte-Garaykua», «Aizkorbe-Azpikua», «Unchuta-Txikia» y «Miguelen-Aundia». Longitud, 455 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Errekondo», alimentando de paso, entre otros, la iglesia, casa cural, escuela, casa número 60, los caseríos «Josebaraikua», «Txundinena», «Elorta», «Zumalde» y «Errentikua». Longitud, 720 metros. Presupuesto: Total, 6.215.232,65 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 30 de abril de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—9.914-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Arechavaleta, (programación de 1975) para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Referencia: CE.7-B/1216 y CE.8-A/1217-75.

Emplazamiento: Término municipal de Arechavaleta.

Instalaciones que comprende:

1.º Líneas en alta tensión a 13,2 KV.:

a) Derivación a la E. T. «Lariño». Arranca de la derivación a la E. T. «Ayuntamiento» de la línea E. T. D. «Escoriaza» E. T. «Santucho». Longitud, 1.666 metros.

b) Derivación a la E. T. «Barrio Oro». Arranca del apoyo 14 de la derivación anterior a E. T. «Lariño». Longitud, 375 metros.

c) Derivación a la E. T. «Galarza». Arranca de la línea E. T. D. «Escoriaza» estación «Santucho». Longitud, 1.610 metros.

d) Derivación a la E. T. «Izurietta». Arranca del apoyo 5 de la derivación anterior, a la E. T. «Galarza». Longitud, 62 metros.

e) Derivación a la E. T. «Guéllano». Arranca del apoyo número 10 de la derivación a la E. T. «Galarza». Longitud, 940 metros.

f) Derivación a la E. T. «Echeverri». Arranca de la línea E. T. D. «Escoriaza» «Santucho». Longitud, 446 metros.

g) Derivación a la E. T. «Balneario». Arranca de la derivación a la E. T. «Goronaeta» de la línea E. T. D. «Escoriaza»

estación transformadora «Santucho». Longitud, 200 metros.

h) Derivación a la E. T. «Arcazo»: Arranca de la derivación a la E. T. «Goronaeta», de la línea E. T. D. «Escoriaza». E. T. «Santucho». Longitud, 261 metros.

2. Estaciones transformadoras de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón:

E. T. número 1, «Barrio Oro»: Situada junto al caserío «Estebango» y equipada con un transformador trifásico de 25 kilovatios amperios, de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 2, «Lariño»: Situada junto al barrio Lariño y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA., de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 3, «Izurietta»: Situada junto al caserío «Aurrekoa» y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA., de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 4, «Galarza»: Situada junto al caserío «Estotxa» y equipada con un transformador trifásico de 160 kilovatios amperios, de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 5, «Guéllano»: Situada junto al caserío «Echabe» y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA., de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 6, «Echeverri»: Situada junto a un grupo de viviendas del barrio Echeverri y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA., de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 7, «Balneario»: Situada junto al caserío «Atxurdin» y equipada con un transformador trifásico de 25 kilovatios amperios, de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 8, «Arcazo»: Situada junto al caserío «Berian» y equipada con un transformador trifásico de 25 kilovatios amperios, de 13.200/380/230 voltios.

Presupuesto: Total, 4.687.587,71 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa Prim, 35 (San Sebastián), en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 17 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—9.912-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»; San Miguel 10, Zaragoza.

Finalidad: Variante de la línea de alta tensión, C. T. «Presa»-C. T. «Cabañera», en Sabinángo.

Características: La variante de la línea aérea a 11 KV. constará de un solo vano de 135 metros, con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadenas de dos platos y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 258.385 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de mayo de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.442-D.

PALENCIA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Ampliación del suministro de energía eléctrica en Carrión de los Condes.

Características: Línea aérea a 12 KV. y centro de transformación de 100 KVA., 12.000/380-220 voltios, de 1.464 metros de longitud.

Presupuesto: 590.949 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la petición podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (plaza San Lázaro, número 5).

Palencia, 2 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—2.641-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.983. Modificación de línea a E. T. 157, «Regués», por cambio de tensión de 6 a 25 KV.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Modificación de línea a E. T. 157, «Regués», de 100 KVA., por cambio de tensión de 6 a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 412 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 302 metros, en tendido subterráneo.

Origen: Apoyo número 17 bis de la línea CH Roquetas-Alfara.

Presupuesto: 1.110.992 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.956-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.995. Línea a 11 KV. a E. T. «Ahorro».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de siete metros, para suministro a la E. T. «Ahorro», (entrada y salida) de 250 KVA. de potencia.

Origen: C/S entre E. T. 5 y E. T. 353. Presupuesto: 283.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.961-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.994. Línea a 11 KV. a nueva E. T. «Carrilet».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 175 metros, para suministro a la nueva E. T. «Carrilet», de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 181, «Monravá» y c/s. de E. T. 14.

Presupuesto: 713.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus, afectando a calles Tetuán y Tomás Bergadà.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.960-C.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someta a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, por mejora de la red de distribución de energía en Utrillas (Teruel), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN.—10.661).

Lugar de la instalación: Utrillas (Teruel); origen: Línea Martín del Río-Utrillas; y final: C. de T. número 1, «Utrillas».

Finalidad de la instalación: Mejora de la red de distribución.

Características principales:

Línea aérea de 681 metros.

Tensión, 10 KV.

Potencia de transporte: 600 KW.

Conductor: Cable de aluminio-acero LA 56, de 54,6 milímetros cuadrados

Ayos: Hormigón armado.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 360.138 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 5 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.—2.373-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Revista de Derecho Privado» y «Revista de Derecho Público», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editoriales de Derecho Reunidas, S. A.» (EDERSA). Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.000, Sección Personas Jurídicas, tomo 27.

Domicilio: Calle Caracas, número 21, Madrid-4.

Título de la publicación: «Revista de Derecho Privado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 200 por 285 milímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El tratamiento de las materias directamente relacionadas con el Derecho privado (Derecho civil, mercantil, laboral y canónico). Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Albaladejo García (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Revista de Derecho Público».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cinco números al año.

Formato: 170 por 240 milímetros.

Número de páginas: De 150 a 200.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El tratamiento total de las materias que comúnmente se consideran en la expresión de Derecho público (Derecho administrativo, laboral, internacional, público, penal y político). Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Alfonso Padilla Serra (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Director general.—9.589-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de abril último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», por escritura pública de fecha 15 de marzo de 1974: 100.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, inclusive, al interés neto del 7,75 por 100 anual, desde el 20 de marzo de 1974 al 20 de marzo de 1978; del 8 por 100 anual, desde el 20 de marzo de 1978, hasta el 20 de marzo de 1982, y del 8,25 por 100 anual, desde el 20 de marzo de 1982 hasta el 20 de marzo de 1986. Los intereses se satisfarán por semestres vencidos en 20 de septiembre y 20 de marzo de cada año.

Las citadas obligaciones se amortizarán a la par, libre de gastos e impuestos, mediante sorteos a celebrar en marzo de 1978, 1980, 1982, 1984 y 1986. En cada uno de estos sorteos se amortizará una quinta parte del total emitido.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.568-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», por escritura pública de fecha 26 de septiembre de 1974: 536.717 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.367.170 al 5.903.886, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen las mismas características que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—V.º B.º: El Vicesíndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—10.473-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», por escritura pública de fecha 1 de diciembre de 1973:

Doce mil quinientas obligaciones simples al portador, serie A, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 12.500, inclusive, y 62.500 obligaciones simples al portador, serie B, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 62.500, inclusive.

Dichas obligaciones devengarán durante los nueve primeros años de duración del empréstito un interés del 7,844 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, siendo el interés del 8,097 por 100 durante los años décimo, undécimo y duodécimo del empréstito. Los intereses se abonarán por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Las obligaciones se amortizarán a la par, mediante sorteos, en diez anualidades iguales, a partir del 31 de diciembre de 1976, para terminar en igual fecha del año 1985.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—V.º B.º: El Vicesíndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—2.605-4.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», por escritura pública de fecha 1 de octubre de 1974: 631.057 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.834.798 al 9.465.854, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—V.º B.º: el Vicesíndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—10.569-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 31.750 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.540.001 al 2.571.750, emitidas por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN).

Barcelona, 18 de junio de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—2.566-5.

BANCO DE ESPAÑA
HUELVA

Extraviado el resguardo de depósito I-381, de pesetas nominales 104.400, en títulos de inscripción nominativa de la deuda interior al 4 por 100, a nombre de «Fundación Escuela de La Santísima Trinidad y Nuestra Señora de las Angustias», si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Huelva, 20 de junio de 1975.—El Secretario, Manuel Cañavate.—2.574-6.

PONTEVEDRA

Extraviado el resguardo de depósito número 33.285, transmisible, de 23.000 pesetas nominales, en deuda amortizable al 3,5 por 100, a favor de Miguel Jauregui Uribe, si dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de inserción de este anuncio no se presenta reclamación alguna, se procederá a la expedición de duplicado, de conformidad con lo que determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 13 de junio de 1975.—El Secretario, E. Rodríguez.—2.575-6.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)
Dividendo activo

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y demás disposiciones complementarias, ha acordado distribuir entre los accionistas de la Entidad un dividendo activo a cuenta, con cargo a los beneficios del presente ejercicio de 1975, según el siguiente detalle:

Acciones números 1 al 2.619.492: 33,80 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 2.619.493 al 2.733.383: 32 pesetas líquidas por acción.

El indicado dividendo se hará efectivo a partir del día 1 de julio de 1975, en las oficinas del Banco en Madrid, Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria y Zaragoza y en cualquier sucursal del Banco de Santander.

Madrid, 24 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—10.748-C.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao y Banco del Comercio, de Bilbao:

Alcoy

Números: 221.491, 231.444, 239.009.

Almería

Número 1.462.695.

Las Arenas

Números: 1.645.377, 2.024.200, 2.087.784, 2.220.521.

Cartagena

Número 1.585.696.

Elche

Números: 140.453, 140.454, 827.649.

Infiesto

Número 1.829.314.

Jerez de la Frontera

Números: 1.047, 1.278, 1.213.868, 1.972.689.

Legazpia

Número 1.815.242.

Madrid

Números: 163.522, 463.950, 492.955, 744.704, 1.702.875, 1.774.641, 1.199.023, 322.197.

Mataró

Número 1.909.113.

Melilla

Números: 910.569, 2.035.917.

Murcia

Número 1.183.260.

Palencia

Número 1.204.747.

Palma de Mallorca

Número 779.999.

Las Palmas de Gran Canaria

Números: 755.194, 783.007, 806.297, 985.332, 1.274.411, 1.420.627, 1.486.012, 1.662.529, 1.663.350, 1.748.353, 2.068.337, 2.115.268.

Pamplona

Números: 46.496/1.153.263, 62.615/997.469, 70.268/1.493.263, 71.659, 95.856/1.864.517, 99.763/1.909.870, 102.052/748.584, 104.183/1.955.961, 105.675/1.977.713, 106.281/860.281, 110.776/2.036.826, 1.172.835, 2.078.072, 2.214.042, 2.214.043, 2.214.044.

Puertollano

Número 1.748.092.

Sevilla

Número 981.554.

Tarazona

Número 1.209.989.

Tudela

Números: 1.046.868, 1.048.540, 1.736.195, 1.897.520, 2.043.441.

Vigo

Números: 1.693.399, 2.074.166, 2.181.439.

Vitoria

Números: 1.148.106, 1.872.787.

Zaragoza

Número 1.590.125.

Banco del Comercio (Bilbao)

Números: 345.481, 346.952, 348.143, 348.145, 348.146, 348.159, 348.160, 348.161, 348.162, 348.163, 348.164, 348.165, 348.166, 348.167, 348.168, 348.169, 348.170, 350.107, 355.927, 1.906.858, 1.915.444, 1.915.433, 1.915.484, 1.918.333, 1.918.408, 1.918.410, 1.931.725, 1.937.897, 1.938.972, 1.938.980, 1.942.010, 1.942.011, 1.952.430, 1.952.432, 1.954.510, 1.962.373, 1.966.783, 1.967.856, 1.987.898, 2.014.441, 2.014.442, 2.026.735, 2.086.686, 2.086.705, 2.086.687, 2.086.706, 2.086.707, 2.104.405, 2.116.294, 2.116.960, 2.130.913, 9.450.249, 9.451.323.

También han sufrido extravío los siguientes extractos de acciones de este Banco de Bilbao:

Números: 128.272, 221.501, 230.160, 249.390, 265.383, 283.768, 304.213, 322.477, 356.107, 414.625, 452.987, 493.944, 494.144, 535.275, 561.554, 604.305, 693.665, 704.443, 782.302, 857.625, 877.042, 966.833.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Director de la Central de Operaciones, Ignacio Cartagena Almarcha.—10.460-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**(BANDESCO)**

Emisión de bonos de Caja, serie «G» Rectificación

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de junio de 1975, sobre la emisión de bonos de Caja, serie «G», en el sentido de que el Comisario del Sindicato designado es don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 14, en lugar de don Pedro Jesús García Gómez, como se hacía constar en dicho anuncio.

Madrid, 14 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo.—10.505-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de mayo próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de septiembre próximo, en las oficinas de este Banco, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie A

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 856.624 al 946.010	1.645
Del 956.586 al 991.656	1.240
Del 1.058.888 al 1.062.757	1.810
Del 1.117.048 al 1.133.160	1.760
Del 1.154.954 al 1.157.243	1.150
Del 1.204.153 al 1.260.080	2.240
Del 1.303.823 al 1.308.145	2.190
Del 1.433.914 al 1.439.113	1.600
Del 1.508.468 al 1.512.887	1.560
Del 1.583.086 al 1.585.545	1.520
Total	16.715

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—4.642-E.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Dividendo activo número 193

A partir del día 1 de julio próximo este Banco pagará a sus acciones un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio, en cuya virtud cada una de aquéllas—su nominal es de 250 pesetas—percibirá el siguiente importe:

A) Las acciones números 1 al 22.400.000, ambos inclusive, totalmente liberadas:

	Pesetas
Dividendo bruto	15,10
Importe conjunto del impuesto sobre las rentas del capital* y del recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2/1975	2,49
Dividendo líquido	12,61

B) Para las acciones números 22.400.001 al 28.800.000, ambos inclusive, desembolsadas en el sesenta y cinco por ciento:

	Pesetas
Dividendo bruto	6,79
Importe conjunto del impuesto sobre las rentas del capital y del recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2/1975	1,12
Dividendo líquido	5,67

La cuantía de este dividendo se ajusta a las limitaciones establecidas en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Santander, 10 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—10.231-C.

BANCO PASTOR

Central de Valores

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal números 10.388, 11.165, 11.342, 11.588, 11.872, comprensivos de 5, 2, 3, 1, 1 acciones Fenosa, respectivamente, propiedad de don Antonio Freire Rodríguez y doña Valentina Pujales Valverde, indistintamente, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de junio de 1975.—10.266-C.

LA AUXILIAR DE CUBERTERIA, S. A.

BARCELONA

Pedro IV, 162

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 10 de junio de 1975, se ha decidido la disolución de la entidad, a efectos de su fusión con la sociedad a constituir «Cubiertas y Platerías Ribera S. A.», mediante el traspaso en bloque de nuestro patrimonio social a la nueva entidad, la cual adquirirá los derechos y obligaciones de aquélla. Esta fusión se efectúa al amparo de las Ordenes ministeriales de 18 de febrero y 19 de abril, ambas de 1975, relativas a concentración de empresas y al amparo del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre. De acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, el plazo del artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Todo ello se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 134, 153 y concordantes de la referida Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 1975.—El Administrador, Ramón Rovira Camps.—10.650-C. y 3.ª 25-6-1975

IBERIT, S. A.**Segundo anuncio de fusión**

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Iberit, S. A.», y «Uralita, Sociedad Anónima», mediante la absorción por «Uralita, S. A.», de «Iberit, S. A.».

2.º La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.

3.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Iberit, S. A.», aportará a «Uralita, S. A.», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de «Iberit, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Iberit, S. A.», y sus accionistas recibirán siete (7) acciones de «Uralita, S. A.», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada seis (6) acciones de «Iberit,

Sociedad Anónima», de cinco mil (5.000) pesetas nominales cada una, de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Uralita, S. A.», los accionistas de «Iberit, S. A.» podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

4.º Facultar al Presidente-Administrador general para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar las resoluciones, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 12 de junio de 1975, ha acordado aprobar la citada operación de fusión por absorción y conceder las oportunas exenciones fiscales.

III. A la vista de dicha Orden ministerial, el Presidente-Administrador general de «Iberit, S. A.», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo cuarto de los recogidos en el apartado I precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales otorgados por el Ministerio de Hacienda y de la advertencia formulada al respecto en la convocatoria de la Junta general que acordó la fusión.

Valladolid, 18 de junio de 1975.—El Secretario.—10.654-C. 2.ª 25-6-1975

CAOLITA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Caolita, S. A.», y «Uralita, S. A.», mediante la absorción por «Uralita, S. A.», de «Caolita, S. A.».

2.º La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas.

3.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Caolita, S. A.», aportará a «Uralita, Sociedad Anónima», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de «Caolita, S. A.», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, quedará disuelta «Caolita, S. A.», y sus accionistas recibirán dos (2) acciones de «Uralita, S. A.», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada una (1) acción de «Caolita, Sociedad Anónima», de cinco mil (5.000) pesetas nominales cada una, de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Uralita, S. A.», los accionistas de «Caolita, S. A.», podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

4.º Facultar al Presidente-Administrador y al Secretario de la Junta para que, actuando indistinta o solidariamente, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinen si consideran cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adopten las resoluciones, realicen los actos y suscriban los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para desistir de la misma.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 12 de junio de 1975, ha acordado aprobar la citada operación de fusión por absorción y conceder las oportunas exenciones fiscales.

III. A la vista de dicha Orden ministerial, el Presidente-Administrador y el Secretario de la Junta de «Caolita, S. A.», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo cuarto de los recogidos en el apartado I precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales otorgados por el Ministerio de Hacienda y de la advertencia formulada al respecto en la convocatoria de la Junta general que acordó la fusión.

Valencia, 20 de junio de 1975.—El Secretario.—10.653-C. 2.ª 25-6-1975

URALITA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 1974, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Sin perjuicio de las determinaciones que más adelante se establecen, se acuerda la fusión de «Uralita, S. A.», «Iberit, S. A.», y «Caolita, S. A.», mediante la absorción, por «Uralita, S. A.», de «Iberit, S. A.», y «Caolita, S. A.».

2.º La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para las concentraciones y uniones de empresas.

3.º La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Iberit, S. A.», y «Caolita, S. A.», aportarán a «Uralita, S. A.», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de «Iberit, S. A.», y de «Caolita, S. A.», cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, quedará disuelta «Iberit, S. A.», y sus accionistas recibirán siete (7) acciones de «Uralita, Sociedad Anónima», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada seis (6) acciones de «Iberit, S. A.», de cinco mil (5.000) pesetas nominales cada una, de que sean titulares.

A efectos de adjudicación de las acciones de «Uralita, S. A.», los accionistas de «Iberit, S. A.», podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

c) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, quedará disuelta «Caolita, S. A.», y sus accionistas recibirán dos (2) acciones de «Uralita, S. A.», de quinientas pesetas nominales cada una, por cada una (1) acción de «Caolita,

Sociedad Anónima», de cinco mil (5.000) pesetas nominales cada una, de que sean titulares.

A efectos de adjudicación de las acciones de «Uralita, S. A.», los accionistas de «Caolita, S. A.», podrán agruparse entre sí con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

4.º Para la realización de la absorción de «Iberit, S. A.», y de «Caolita, S. A.», se aumentará el capital social de «Uralita, S. A.», representándose los sesenta y siete millones quinientas mil pesetas (67.500.000), objeto del aumento, por ciento treinta y cinco mil (135.000) acciones al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una, y se modificará el artículo quinto de los Estatutos sociales para recoger en él el aumento de la cifra de capital.

La realización del aumento de capital y la reforma del indicado precepto estatutario quedan encomendados al Director general.

5.º Facultar al Director general para, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determinar si considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y modificación estatutaria, y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar las resoluciones, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para llevar a cabo la fusión y la modificación estatutaria o para desistir de ellas.

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 12 de junio de 1975, ha acordado aprobar la citada operación de fusión por absorción y conceder las oportunas exenciones fiscales.

III. A la vista de dicha Orden ministerial, el Director general de «Uralita, S. A.», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo 5.º de los recogidos en el apartado I precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Lo que se comunica públicamente a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la advertencia de que el ejercicio de tales derechos habrá de acomodarse a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, habida cuenta de los beneficios fiscales otorgados por el Ministerio de Hacienda y de la advertencia formulada al respecto en la convocatoria de la Junta general que acordó la fusión.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Secretario, Angel Anadón Artal.—10.652-C. 2.ª 25-6-1975

RICK, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 20 de abril de 1975, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de fusionar la Sociedad con «Productos Pepsico, S. A.», mediante la absorción de «Rick, S. A.», por «Productos Pepsico, S. A.», y sobre la base de los siguientes acuerdos:

1.º Someter la efectividad del acuerdo de fusión a que por el Ministerio de Hacienda sean concedidos los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (modificado por el Decreto 2285/1964, de 27 de junio), artículo 65.1, número 54 del T. R. del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A. J. D. de 6 de abril de 1967, artículo 107 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, en relación con el artículo 165 del T. R. del Impuesto General sobre la Ren-

ta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas, de 23 de diciembre de 1967, y finalmente, el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre y Orden de 24 de abril de 1972, facultándose a la Dirección de la Sociedad a presentar la correspondiente solicitud. El Consejo de Administración de la Sociedad queda, no obstante, facultado para, una vez transcurridos tres meses a partir de la fecha de la presente Junta, proceder a llevar a cabo la fusión con «Productos Pepsico, S. A.», a pesar de que, durante el plazo citado, no hubieran sido concedidos los beneficios fiscales mencionados.

2.º Aprobar los balances de «Rick, Sociedad Anónima» y «Productos Pepsico, Sociedad Anónima», cerrados al día 19 de abril de 1975.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de la fusión previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto a la fusión; aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de disolución por fusión y realizar cuantos otros actos fueran necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

Burgos, 23 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo, Modesto Muro de la Vega.—10.671-C. 2.ª 25-6-1975

PRODUCTOS PEPSICO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 20 de abril de 1975, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de fusión de la Sociedad con «Rick, S. A.», mediante la absorción de esta última y sobre la base de los siguientes acuerdos:

1.º Someter la efectividad del acuerdo de fusión a que por el Ministerio de Hacienda sean concedidos los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (modificado por el Decreto 2285/1964, de 27 de junio), artículo 65.1, número 54 del T. R. del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A. J. D. de 6 de abril de 1967, artículo 107 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, en relación con el artículo 16.5 del T. R. del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas, de 23 de diciembre de 1967, y finalmente, el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre y Orden de 24 de abril de 1972, facultándose a la Dirección de la Sociedad a presentar la correspondiente solicitud. El Consejo de Administración de la Sociedad queda, no obstante, facultado para, una vez transcurridos tres meses a partir de la fecha de la presente Junta, proceder a llevar a cabo la fusión con «Rick, S. A.», a pesar de que, durante el plazo citado, no hubieran sido concedidos los beneficios fiscales mencionados.

2.º Aprobar los balances de «Productos Pepsico, S. A.», y «Rick, S. A.», cerrados al día 19 de abril de 1975.

3.º Reducir el capital social en pesetas 39.070.000, mediante la amortización de acciones, debido al hecho de ser «Rick, Sociedad Anónima», titular de acciones de «Productos Pepsico, S. A.», de una parte, y con el fin de amortizar pérdidas, de otra.

4.º Aumentar el capital social en pesetas 57.270.000. El capital social, después del aumento, será de 161.400.000 pesetas.

5.º Emitir 16.140 acciones, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, para ser canjeadas, en parte, por las actuales acciones y, en parte, con motivo del aumento de capital.

6.º Modificar los artículos 4.º, 5.º y 24 de los Estatutos en concordancia con los anteriores acuerdos.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de la fusión previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto a la fusión; aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, y determinar, a la vista de la resolución, en su caso, del Ministerio de Hacienda otorgando los beneficios a la fusión, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que se hace referencia en el acuerdo tercero.

Barcelona, 23 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo, Modesto Muro de la Vega.—10.670-C. 2.ª 25-6-1975

ASTA LAVIADA, S. A.

Reducción del capital social

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 20 de mayo se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de sesenta y cinco millones de pesetas a treinta y dos millones quinientas mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 6.500, ambas inclusive.

Lo que se publica por tercera vez, a los efectos previstos en el citado artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para general conocimiento.

Gijón, 18 de junio de 1975.—El Consejero-Secretario, José María Palacios Valderrama.—2.930-D. y 3.ª 25-6-1975

LA BELGA, S. A.

Por el presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social de esta Sociedad el día 16 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente del mismo mes, y a la citada hora y lugar, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1974.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

Vigo, 18 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Penalba Cardama.—2.943-D.

FINASA

FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

MADRID

Villanueva, 16

En ejecución de los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionistas, esta Sociedad procederá, a partir del día 10 de julio próximo, al pago del dividendo del ejercicio de 1974, a razón de 8,50 pesetas líquidas para las acciones serie A, B, C y D, y pesetas 6,375 para la serie E, contra presentación en la caja social de los extractos de inscripción.

Madrid, 19 de junio de 1975.—10.575-C.

PARES HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la misma, calle de Buenaventura Muñoz, número 20, Barcelona, a las once horas del día diecisiete de julio del año en curso, para tratar el siguiente asunto:

Ampliación del capital de esta Sociedad en la cuantía que acuerde, en su caso, la Junta; suscripción del capital que se amplie; plazo para su total desembolso, y modificación, en consecuencia, del artículo tercero de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 19 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Parés Fernández.—10.597-C.

NOTARIA DE DON ANTONIO MOXO RUANO

Edicto

Antonio Moxo Ruano, Notario de Madrid, con despacho en calle de General Sanjurjo, 58, 7.º derecha, por el presente notifico a los ignorados herederos y causahabientes del fallecido don Gabino Felgueroso González que, a requerimiento de los señores don Miguel Ojeda Muñoz y don Pedro María Charlier, he iniciado acta de notoriedad a fin de comprobar y, en su caso, declarar justificado el hecho de que el expresado don Gabino Felgueroso González vendió, en el año 1953, a los señores Ojeda y Charlier las acciones números 26 al 50, al primero y 51 al 75, al segundo, de 1.000 pesetas nominales, al portador, emitidas por la Sociedad «Onara, S. A.», y suscritas por el fallecido señor Felgueroso en el acto de constitución de dicha Sociedad, domiciliada en Madrid.

Esta notificación se practica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 209 del Reglamento Notarial, a fin de que, en el plazo de veinte días, puedan, quienes sean herederos de don Gabino Felgueroso González, comparecer en el acta de notoriedad y alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Notario.—10.466-C.

FOMENTO DE INVERSIONES Y FIANZAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Almagro, número 15, de esta capital, el próximo día 16 de julio de 1975, a las doce horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

- 1.º Desarrollo del ejercicio social.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.547-5.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1975 el cupón número 25 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1963, al 5,9659 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de pesetas 26,25 por cupón.

Barcelona, 10 de junio de 1975.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—2.909-D.

TITULOS VELAZQUEZ, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		34.542.980	Acreeedores por compra de valores		16.989.534
Certificado de depósito		80.000.000	Acreeedores varios		840.468
Cartera de Valores, al coste:			Capital y reservas:		
Valores con cotización oficial	85.632.980		Capital social	200.000.000	
Valores sin cotización oficial	17.404.888	103.037.848	Pérdida del periodo	(249.174)	199.750.826
		217.580.828			217.580.828

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Ingresos:			Gastos:		
Intereses bancarios		4.113.241	Generales		439.412
			Contrato de asesoramiento		389.888
			Constitución		3.553.115
					4.362.415
			Pérdida neta		249.174

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1974

Número de títulos	Clase de títulos	Valor nominal	Valor contable
5.000	Accs. Hidroeléctrica Española S. A.	2.500.000	4.295.311
4.379	Accs. Grupo Velázquez, S. A.	1.751.800	14.826.708
7.783	Accs. Edificios Comerciales, S. A.	7.783.000	18.323.406
8.510	Accs. Patrimonios en Rentá, S. A.	8.510.000	17.404.888
50.000	Bonos Banco Urquijo (emisión octubre 1973)	50.000.000	50.187.535
			103.037.848

Madrid, 28 de mayo de 1975.—8.170-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1975 el cupón número 19 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1966, al 7,1022 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 31,25 pesetas (importe bruto 35,51 pesetas) por cupón.

Barcelona, 11 de junio de 1975.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—2.910-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 30 de junio de 1975 el cupón número 10 de las obligaciones al 10,5263 por 100 de la emisión de 1970, de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 40 pesetas (importe bruto 52,6315 pesetas) por cupón.

Barcelona, 11 de junio de 1975.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—2.908-D.

EDITORIAL ALHAMBRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de julio próximo, a las dieciocho horas, con el siguiente:

Orden del día

1. Propuesta de modificación de Estatutos.

La Junta tendrá lugar en el salón de actos de «Editorial Alhambra, S. A.», calle de Claudio Coello, 76.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo.—2.546-5.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiendo efectuado el día 2 del corriente mes el octavo sorteo de amortización de las obligaciones al 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad el 11 de junio de 1963, ante el Notario de esta ciudad, don Luis Féliz Costea, con asistencia del Comisario, la «Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.», han resultado amortizadas las 3.491 obligaciones cuya numeración se detalla:

5.801/5.900	42.701/42.800
5.901/6.000	50.501/50.600
8.901/9.000	56.801/56.900
12.401/12.500	58.101/58.200
13.401/13.500	60.801/60.900
14.601/14.700	68.301/68.400
16.301/16.315	69.901/70.000
16.321/16.326	74.501/74.600
20.601/20.700	77.601/77.700
24.801/24.900	78.901/79.000
26.101/26.200	79.901/80.000
29.001/29.100	86.501/86.600
29.301/29.400	87.301/87.370
31.401/31.500	89.401/89.500
32.201/32.300	95.301/95.400
34.701/34.800	96.801/96.900
35.201/35.300	97.601/97.700
37.801/37.900	98.001/98.100
39.901/40.000	

A partir del día 15 del mes actual, se procederá al reembolso del capital de estas obligaciones, o sea, 1.000 pesetas, deduciendo 8,75 pesetas por impuestos, resultando un líquido a pagar de 991,25 pesetas por obligación.

El pago tendrá lugar, contra la entrega de los títulos, en las sucursales, en Barcelo-

na, de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 3 de junio de 1975.—«La Seda de Barcelona, S. A.», Alejandro Camino, Rafael Amezola.—2.723-D.

HEREDEROS DE GOMEZ TREVIJANO, SOCIEDAD ANONIMA

Balance de liquidación de la Sociedad

La Junta general de accionistas en su reunión de fecha 1 del presente mes de abril acordó la aprobación del balance final presentado por el liquidador, balance que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951:

ACTIVO	Pesetas
Caja	1.000
Mobiliario	5.000
Maquinaria	289.000
Patentes y marcas	5.000
Inmuebles	1.510.000
Suma el Activo	1.810.000
PASIVO	Pesetas
Capital	800.000
Pérdidas y ganancias	100.000
Cuentas acreedoras	910.000
Suma el Pasivo	1.810.000

Logroño, 15 de abril de 1975.—El liquidador, Alejandro Maguregui Gómez.—10.001-C.

INVERSIONES INDULOQUE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974
(Después de la aplicación de los beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores:			Capital		200.000.000,00
Valores con cotización oficial	210.063.305,99	230.471.913,49	Reservas:		
Valores no cotizados	20.408.607,50		Reserva legal	5.877.175,74	
			Fondo de fluctuación de valores	13.321.458,80	19.199.134,54
			Acreedores		11.272.778,95
Total Activo		230.471.913,49	Total Pasivo		230.471.913,49

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		2.770.231,06	Beneficios en venta de títulos		10.580.288,58
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		366.084,22	Beneficios en venta de derechos de suscripción		313.526,33
Gastos generales		1.197.477,88	Cupones y dividendos de la Cartera		2.991.432,56
Intereses bancarios		70.190,11	Primas de asistencia a Juntas		7.500,00
Gastos financieros		59.753,16	Intereses bancarios		76.159,39
Resultados del ejercicio		9.505.470,43			
		13.969.206,86			13.969.206,86

Aplicación de los resultados

	Pesetas
Resultados del ejercicio	9.505.470,43
Aplicación:	
A reserva legal	1.939.449,90
A fondo de fluctuación de valores	7.566.020,53
	9.505.470,43

Estado-resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Valor nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
380.500,00	Constructoras de obras públicas	4.013.018,85	3.002.145,00
6.500.000,00	(1) Electricidad	16.858.987,13	16.278.800,00
16.748.000,00	(2) Servicios comerciales	101.852.579,22	89.211.657,00
5.045.500,00	Bancos	31.748.296,99	30.696.082,90
1.000.000,00	Sociedades de inversión mobiliaria	3.067.321,70	2.328.000,00
3.097.600,00	(8) Otras Entidades financieras	52.423.122,10	89.056.000,00
9.825.000,00	Valores no cotizados	20.408.607,50	21.354.290,00
42.594.600,00		230.471.913,49	251.926.974,90

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clase de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
5.500.000,00	(1) Acciones Iberduero	14.638.967,13	14.497.600,00
7.735.000,00	(2) Acciones Finanzauto, S. A.	49.547.528,22	39.651.157,00
9.011.000,00	(2) Acciones Finanzauto y Servicios, S. A.	52.305.051,00	49.560.530,00
3.097.600,00	(3) Acciones Financiera Banloque, S. A.	52.423.122,10	89.056.000,00

Madrid, 30 de mayo de 1975.—8.386-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones
Emisión 1948

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», que según consta en acta de 10 de abril del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario - Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 13.136 obligaciones siguientes:

1.533-535, 2.783-3.059, 3.085-224, 3.280-319, 3.384-413, 3.419-438, 3.474-479, 3.895-912, 3.963-4.012, 4.133-142, 4.193-196, 4.283-302, 4.329-499, 4.799-888, 4.989-5.000, 6.660-662, 6.763-817, 6.844-893, 6.939-7.106, 7.307-506,

7.894-911, 7.930-8.011, 8.032-034, 11.218-267, 11.388-458, 11.464-483, 11.905-957, 11.983-997, 12.043-172, 12.273-346, 12.472-479, 22.439-510, 22.711-23.510, 23.711-838, 32.661-760, 33.276-284, 33.485-525, 33.559-624, 33.658-755, 33.806-880, 34.516-769, 34.800-864, 35.731-770, 35.923-954, 36.005-010, 36.071-160, 36.277-500, 38.791-800, 66.190-200, 66.516-530, 67.245-327, 69.070-100, 69.197-260, 69.271-320, 69.331-355, 69.376-565, 69.570-69.574, 69.576-577, 69.582-583, 69.586-587, 69.590-595, 69.599-600, 69.602-610, 69.614-616, 70.021-220, 70.471-490, 70.576-609, 70.821-824, 70.827-839, 70.926-929, 70.950-964, 70.980-71.063, 71.064-119, 71.320-327, 71.408-432, 71.458-498, 71.548-551, 72.947-951, 75.696-705, 80.550-570, 80.771-778, 80.821-845, 80.851-857, 81.068-136, 81.402-421, 81.817-933, 81.944-949, 81.975-82.024, 82.065-124, 82.145-164, 82.251-275, 82.301-344, 82.361-367, 82.411-500, 82.611-615, 82.834-873, 82.914-923, 82.991-83.000, 83.126-132, 83.281-292, 83.768-769, 83.789-908, 83.959-988, 84.054-073, 84.254-277, 84.274-276, 84.287-317, 84.413-420, 84.534-543, 86.925-941, 88.962-89.001, 89.005-046, 103.775-777, 103.830-841, 103.892-915, 110.001-333, 110.524-111.000, 115.131-357, 115.408-513, 115.776-785, 115.790-801, 115.822-871, 115.952-991, 116.052-096, 116.103-104, 116.325-409, 116.460-559, 116.610-619, 116.630-639, 116.690-694, 116.790-814, 117.118-250, 117.441-568, 117.641-662, 123.292-442, 128.312-411, 132.122-173, 132.189-262, 132.288-437, 132.662-671, 132.682-722, 133.821-827, 133.834-843, 133.884-907, 134.012-161, 134.220-261, 134.322-361, 134.442-500, 134.545-585, 137.220-400, 137.421-531, 137.612-619, 144.985-145.000, 145.049-058, 145.064-071, 145.351-430, 145.446-630, 145.635-654, 145.675-714, 145.765-840, 145.850-854, 145.860-903, 146.130-209, 146.230-334, 146.345-446, 146.472-571, 146.777-856, 146.877-925, 151.269-328, 151.383-518, 151.831, 151.838-892, 152.037-111, 152.137-148, 152.219-

260, 153.281-296, 153.892-990, 154.271-318, 156.510-714, 159.160-226, 159.237-282, 159.292-306, 159.348-358, 159.623-627, 160.064-146, 160.214-247, 165.592-666, 165.711-780, 165.811-824, 165.865-888, 166.195-340, 166.351-419, 166.480-684, 166.750-857, 166.877, 166.953-167.012, 167.505-543, 167.579-678, 167.719-738, 167.759-788, 167.797, 167.799-841, 173.867-952 y 175.339-176.252.

Dichos títulos en el momento de ser presentados al cobro llevarán unidos los cupones número 55, vencimiento 1 de octubre 1975, y siguientes.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro a partir de la publicación de este anuncio, a razón de 500 pesetas netas por cada título, en las siguientes entidades:

- Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banco de Bilbao.
Crédit Lyonnais.
Société Générale de Banque en Espagne
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la vigésima tercera amortización correspondiente al mes de abril de 1975, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.
Madrid, 31 de mayo de 1975.—9.009-C.

HISPANIBEC, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria CRECINCO, se hace pública la siguiente relación de extravíados:

Table with 4 columns: Número certfdo., Número partnes., Número certfdo., Número partnes. containing a list of certificate numbers and their corresponding partner numbers.

Madrid, 27 de mayo de 1975.—Mariano Díaz Gómez.—José A. Madruga Casado.—9.897-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Amortización de Obligaciones Emisión 1963

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de Obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 10 de ju-

nio de 1963 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 9 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el Notario don José Antonio Somoza Sánchez, como sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Carlos Gusano Herrero, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones:

Table with 2 columns: Números, Número de títulos. Lists a range of numbers from 9.401 to 124.301, each corresponding to 100 titles.

Table with 3 columns: Números, Números, Número de títulos. Lists a range of numbers from 125.001 to 210.400, each corresponding to 100 titles.

Números	Número de títulos
210.401 al 210.500	100
211.001 al 211.100	100
212.001 al 212.100	100
214.901 al 215.000	100
218.001 al 218.100	100
218.301 al 218.400	100
219.901 al 220.000	100
220.401 al 220.500	100
221.601 al 221.700	100
222.101 al 222.200	100
224.301 al 224.400	100
225.201 al 225.300	100
225.301 al 225.400	100
225.801 al 225.900	100
225.901 al 226.000	100
226.701 al 226.800	100
227.701 al 227.800	100
229.001 al 229.100	100
230.001 al 230.100	100
230.401 al 230.500	100
230.501 al 230.600	100
230.601 al 230.700	100
230.801 al 230.900	100
230.901 al 231.000	100
232.301 al 232.400	100
233.201 al 233.300	100
233.401 al 233.500	100
234.801 al 234.900	100
235.101 al 235.200	100
235.301 al 235.400	100
236.201 al 236.300	100
236.901 al 237.000	100
237.501 al 237.600	100
237.801 al 237.900	100
238.593 al 238.600	8

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 25, vencimiento 14 de diciembre de 1975 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 982,49 pesetas por título, a partir del día 14 de junio de 1975, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, once de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Consejo de Administración.—10.271-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Castelló, 23
MADRID-1

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que en el sorteo efectuado el día 11 de los corrientes ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos resultaron amortizados los títulos siguientes:

Título del valor: Obligaciones Aluminio de Galicia, S. A.
Fecha del sorteo: 11 de junio de 1975 (reembolso a la par):

3.701 a 3.705 (5)	36.301 a 36.400 (100)
8.201	38.140 (61)
10.501	43.001 (100)
10.601	45.401 (100)
11.201	45.501 (100)
12.701	46.801 (100)
13.701	48.301 (100)
14.401	49.601 (100)
19.901	54.001 (100)
21.001	54.901 (46)
24.101	54.997 (4)
25.901	58.801 (100)
34.401	64.501 (100)
34.601	64.601 (100)

El pago de los mismos, al cambio del 100 por 100, se realizará por los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Central.
- Banco Pastor.

Madrid, 13 de junio de 1975.—Aluminio de Galicia, S. A.—José Filgueira, Director financiero.—10.236-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 6 del corriente mes, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad, don Bartolomé Masoliver Ródenas, el 20.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión, 1954, 6,5 por 100, han quedado amortizados 1.250 títulos, cuya numeración es la siguiente:

131 a 140	24.251 a 24.260
1.341 1.350	24.331 24.340
1.351 1.360	24.531 24.540
1.491 1.500	25.371 25.380
1.631 1.640	26.191 26.200
2.141 2.150	26.331 26.340
2.181 2.190	27.031 27.040
3.071 3.080	27.861 27.870
3.591 3.600	28.091 28.100
4.181 4.190	28.791 28.800
4.291 4.300	29.451 29.460
4.431 4.440	29.541 29.550
4.721 4.730	30.661 30.670
5.191 5.200	31.411 31.420
5.761 5.770	31.461 31.470
6.311 6.320	31.581 31.590
6.441 6.450	31.661 31.670
6.751 6.760	31.811 31.820
6.811 6.820	32.911 32.920
7.401 7.410	33.001 33.010
7.581 7.590	33.261 33.270
8.261 8.270	34.061 34.070
8.351 8.360	34.171 34.180
8.421 8.430	34.281 34.290
9.361 9.370	34.811 34.820
9.681 9.690	34.991 35.000
9.881 9.890	35.051 35.060
10.101 10.110	35.141 35.150
10.311 10.320	35.181 35.190
10.461 10.470	35.571 35.580
11.061 11.070	35.841 35.850
11.131 11.140	35.901 35.910
11.241 11.250	37.241 37.250
11.801 11.810	37.851 37.860
11.881 11.890	38.011 38.020
11.951 11.960	38.681 38.690
12.491 12.500	38.911 38.920
12.681 12.690	39.021 39.030
12.771 12.780	39.941 39.950
13.291 13.300	40.551 40.560
14.361 14.370	42.681 42.690
15.581 15.590	42.761 42.770
16.291 16.300	42.771 42.780
17.241 17.250	42.791 42.800
17.301 17.310	43.051 43.060
17.331 17.340	43.091 43.100
17.561 17.570	43.121 43.130
18.001 18.010	43.201 43.210
18.401 18.410	43.241 43.250
18.601 18.610	44.591 44.600
18.821 18.830	45.011 45.020
19.821 19.830	45.051 45.060
20.081 20.090	45.611 45.620
20.191 20.200	46.651 46.660
20.701 20.710	46.901 46.910
20.901 20.910	47.141 47.150
21.921 21.930	47.191 47.200
21.951 21.960	47.701 47.710
22.091 22.100	48.741 48.750
22.751 22.760	49.261 49.270
22.951 22.960	49.611 49.620
23.281 23.290	49.881 49.890
23.351 23.360	

A partir del día 1 de julio próximo, se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 85 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 2,40 pesetas en concepto de

Impuesto de Renta del Capital, sobre prima de amortización, quedando un líquido de 497,60 pesetas, más 4,116 pesetas por intereses devengados, hasta el 30 de junio corriente y cuyo importe total de 501,716 pesetas por título amortizado, podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Jóver y Banco Atlántico.

Barcelona, 10 de junio de 1975.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—10.205-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de julio próximo se pagarán los intereses del primer semestre del año actual a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 5 por 100 1935, cupón núm. 80, 9,50 pesetas líquidas.

Emisión 5 por 100 1945, cupón núm. 60, 9,50 pesetas líquidas.

Emisión 6 por 100 1953, cupón núm. 45, 22,80 pesetas líquidas.

Emisión 6,75 por 100 1955, cupón número 40, 25,65 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 4 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.250-C.

DAURA-GIL, S. L.

(En liquidación)

Mediante escritura autorizada en Barcelona a 4 de junio de 1975 por el Notario de esta residencia don José Núñez de Castro, número 563 de su protocolo, el único socio y único liquidador de la Entidad «Daura-Gil, S. L.», don Ramón Daura Roure, otorgó la disolución y liquidación de la Compañía bajo el balance de situación de la misma que arroja el siguiente resultado.

ACTIVO	Pesetas
Efectivo en caja	99.492,56
Pérdidas y ganancias	507,44
Total	100.000,00
PASIVO	Pesetas
Capital social	100.000,00
Total	100.000,00

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 6 de junio de 1975.—El liquidador único, Ramón Daura.—10.257-C.

INMOBILIARIA ALKAR, S. A.

Se subsana el error padecido en la redacción de este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de septiembre de 1974, número 216, y se sustituye por el siguiente:

Mediante escritura autorizada el 19 de agosto de 1974 por el Notario de Bilbao don José Javier Nagore Yarnoz, en sustitución de su compañero señor Gomeza Ozámiz, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta universal de accionistas el 31 de julio del mismo año, dando por disuelta y liquidada la Sociedad con el siguiente balance de liquidación:

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	960.000,00
Gastos de liquidación	50.356,48
Total Activo	1.010.356,48

PASIVO	Pesetas
Accionistas	960.000,00
Fondo de liquidación	50.356,48
Total Pasivo	1.010.356,48

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Bilbao, 5 de junio de 1975.—Notario autorizante, Juan I. Gomeza.—10.209-C.

CONSTRUCCIONES ARLAU, S. A.

(En liquidación)

Domiciliada en Vitoria, calle Díaz de Arcaya, número 2, bajo, aprobó por unanimidad en Junta general extraordinaria de accionistas de 31 de mayo de 1975 el balance final de liquidación, del tenor literal siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Caja	2.487,88
Gastos de liquidación	52.000,00
Pérdidas y ganancias	2.445.512,12
Total Activo	2.500.000,00

PASIVO	Pesetas
Capital	2.500.000,00
Total Pasivo	2.500.000,00

Cuota a repartir, 24,87 pesetas por cada acción.

Lo que se publica a efectos del artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas. Vitoria, 6 de junio de 1975.—2.652-D.

ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general ordinaria de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 12 de junio de 1975 en la calle de Serrano, número 179, Madrid, aprobó por unanimidad el siguiente:

Balance de liquidación

	Pesetas								
Activo:									
Bancos	1.983.350,81								
Cuenta de liquidación	216.649,19		2.200.000,00	Pasivo:		Capital social	2.200.000,00		2.200.000,00
	2.200.000,00								
Pasivo:									
Capital social	2.200.000,00		2.200.000,00						
	2.200.000,00								

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo estable-

cido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 1975.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Francisco González-Serrano Rives.—10.359-C.

SOCIEDAD COMERCIAL DE ESTUDIOS BIOLOGICOS PARA LA AGRICULTURA

(Concesionaria de las patentes y procedimientos Scebá de Courbevoie)

SCEBA ESPAÑOLA, S. A.

Se pone en conocimiento general, que la Sociedad «Scebá Española, S. A.», ha quedado disuelta previa liquidación, mediante la escritura otorgada ante el Notario don Blas Piñar López, con fecha 31 de marzo de 1975, siendo el Balance de la Sociedad en dicha fecha como sigue:

	Pesetas		
Pérdidas y ganancias	238.425		
Sumas iguales	238.425		
Capital	200.000		
Cuentas corrientes	38.425		238.425
	238.425		

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Administrador único, Henry Auffray.—10.452-C.

NINIVE

Se pone en conocimiento general, que esta Sociedad «Nínive, S. A.», ha quedado disuelta y liquidada mediante escritura pública otorgada ante el Notario don Angel Sanz Fernández el 29 de enero de 1974, bajo el número 586/74 de su protocolo, siendo el Balance último a su disolución como sigue:

	Pesetas										
Activo:											
Caja y Bancos	399.761,62										
Gastos de constitución	95.879,82										
Fianzas y depósitos	5.140,00										
Dendores varios	35.573,98										
Resultados ejercicio anterior	2.633.142,61										
Pérdidas y Ganancias 1973	2.041.276,97	Total	5.210.775,00	Pasivo:		Capital	5.000.000,00	Acreedores varios	210.775,00	Total	5.210.775,00
Total	5.210.775,00										
Pasivo:											
Capital	5.000.000,00										
Acreedores varios	210.775,00	Total	5.210.775,00								
Total	5.210.775,00										

Madrid a 12 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo, Gregoria Luisa Díaz Martín-Sanz.—V.º B.º, el Presidente del Consejo, Rafael de la Joya Castro.—1.453-C.

EMBARCACIONES, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos números 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha de 26 de diciembre de 1972 se acordó por unanimidad la disolución y consiguiente liquidación de la Compañía «Embarcaciones, S. A.», en Junta general celebrada con el carácter de universal en dicha fecha.

Fué designado como liquidador don Agustín Barrios Delgado, quien ante la ausencia de pasivo exigible en la Sociedad adjudicó a los señores accionistas en la debida proporción los elemen-

tos del activo realizable de la Sociedad. Dichas adjudicaciones se efectuaron sobre la base del Balance que a continuación se transcribe a efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas												
Activo:													
Acciones en cartera (anteriores a la Ley de 17 de julio de 1951)	1.000.000,00												
983 acciones de «Pickman, Sociedad Anónima», de 500 pesetas cada una, a la par	491.500,00												
2.500 acciones de «Conservera del Estrecho, S. A.», de 1.000 pesetas cada una a la par	2.500.000,00												
Caja	1.014,88												
Gastos de constitución	39.282,20												
Pérdidas acumuladas hasta el año 1971	495.557,35												
Pérdidas durante el año 1972 hasta el 26 de diciembre ...	33.248,19												
Previsión para impuestos ...	35.964,79		4.596.567,41	Pasivo:		Capital	4.500.000,00	Reserva legal	14.717,00	Reserva voluntaria	81.850,41		4.596.567,41
	4.596.567,41												
Pasivo:													
Capital	4.500.000,00												
Reserva legal	14.717,00												
Reserva voluntaria	81.850,41		4.596.567,41										
	4.596.567,41												

Lo que se pone en conocimiento general para los efectos oportunos.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Liquidador, Agustín Barrios Delgado.—10.461-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de julio próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a 4,75 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Consejero-Secretario, Luis Marzo Sepúlveda.—10.538-C.

VIDRIERAS ESPAÑOLAS VICASA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 24 de las obligaciones correspondientes a la emisión de 21 de junio de 1963, efectuada por «Vidriera de Castilla, S. A.», se efectuará a partir del día 15 de julio de 1975, a razón de 142,47 pesetas líquidas, bajo factura, por los establecimientos: «Confederación Española de Cajas de Ahorros» y «Banco Español de Crédito», O. P.

Madrid, 19 de junio de 1975.—«Vidrieras Españolas Vicasa, S. A.», el Director administrativo, V. Tatay.—10.504-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión 1963

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la «Confederación Española de las Cajas de Ahorros», calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 25, el interés de las obligaciones no amortizadas números: 40.814 al 41.302, 78.803 al 86.192, 251.193 al 343.498, 354.113 al 354.612, 459.613 al 369.112, 370.999 al 406.523, 434.024 al 455.915, 483.416 al 535.813, 544.510 al

547.518, 547.589 al 547.613, 547.664 al 547.713, 547.856 al 547.875 y 547.886 al 548.187, correspondiente al primer semestre de 1975, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas.

Madrid, 19 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.537-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión 1972

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la «Confederación Española de las Cajas de Ahorros», calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 2, el interés de las obligaciones no amortizadas en 1 de enero de 1975, correspondiente al primer semestre de 1975, por un líquido a percibir por cupón de 36,25 pesetas.

Madrid, 19 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.536-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión 1974

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la «Confederación Española de las Cajas de Ahorros», calle Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 2, el interés de las obligaciones números 1 al 750.000 de la serie A y números 1 al 15.000 de la serie B, correspondiente al primer semestre de 1975, por un líquido a percibir por cupón de 38,75 pesetas las obligaciones de la serie A y de 1.937,50 pesetas las obligaciones de la serie B.

Madrid, 19 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.535-C.

PAPELERA NAVARRA, S. A.

Amortización obligaciones 6,2814 por 100, emisión 1962

Realizado el día 24 de mayo de 1975, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1975 para la amortización de 15.000 obligaciones al 6,2814 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 9 de noviembre de 1962, ante el Notario de Pamplona don Juan García Granero Fernández, con asistencia del Comisario don Juan Luis Uranga Santesteban, se comunica que han resultado amortizados los siguientes números:

Table with 4 columns of numbers representing amortized debt values for Papelera Navarra, S.A.

Table with 2 columns of numbers representing debt values for Inmobiliaria Urbis, S.A. (1972 and 1974).

Table with 2 columns of numbers representing debt values for Inmobiliaria Urbis, S.A. (1974).

Table with 2 columns of numbers representing debt values for Inmobiliaria Urbis, S.A. (1974).

Table with 2 columns of numbers representing debt values for Inmobiliaria Urbis, S.A. (1974).

A partir de 1 de julio de 1975 se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 27 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en las oficinas en Pamplona de los Bancos:

Popular Español, Vizcaya, Exterior de España, Central, Caja de Ahorros Provincial de Navarra y Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en Madrid. Cordovilla-Pamplona, 6 de junio de 1975. El Secretario del Consejo de Administración.—2.836-D.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto que, con cargo a los beneficios del pasado ejercicio de 1974, se reparta un dividendo activo complementario del 6 por 100 libre del Impuesto sobre las Rentas del Capital, a todas las acciones en circulación tanto preferentes como ordinarias. El pago se efectuará a partir del día 1 de julio próximo, por importe de 29,47 pesetas por acción, que resulta después de tener en cuenta el recargo transitorio del 10 por 100 sobre las cuotas del Impuesto sobre las Rentas del Capital, establecido en el Decreto-ley 2/1975.

De esta operación se ocuparán los Bancos Español de Crédito, Urquijo, Herreño y Hispano-Americano, contra el cupón número 67.

La Felguera, 17 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.565-5.

URBANIZACION COLMEPARQUE, S. A.

MADRID

«Urbanización Colme Parque, S. A.», anuncia que en la Junta general extraordinaria universal de la Compañía, celebrada el día 28 de marzo de 1975, se ha acordado por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, dándola por liquidada y extinguida.

Madrid, 5 de abril de 1975.—10.610-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión A-1963

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 10 de diciembre de 1963, ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denominación de «Barreiros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o

serie A-1963, se hace público que, en virtud de sorteo celebrado el día de hoy ante el citado señor Notario, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Dos mil ochenta y tres títulos, números 4 al 2.086, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.598-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión B-1963

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 1 de agosto de 1963, ante el Notario de Madrid, don Blas Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denominación de «Barreros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de pesetas 10.000 de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie B-1963, se hace público que, en virtud de sorteo celebrado el día de hoy ante el citado señor Notario, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Dos mil ochenta y tres títulos, números 4.167, 4.168 y 6.253 al 8.333, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.599-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones emisión 1966

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 29 de julio de 1966, ante el Notario de Madrid, don Blas Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denominación de «Barreros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de pesetas 10.000 de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie-1966, se hace público que, en virtud de sorteo celebrado el día de hoy ante el citado señor Notario, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Dos mil ochenta y tres títulos, números 4.171 al 6.253, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.600-C.

INMOBILIARIA G. SERRANO, S. A.

Sindicato de obligacionistas

A partir del próximo 30 de junio de 1975 y en el domicilio social (calle de Serrano, número 179, de Madrid), se harán efectivas treinta (30) pesetas líquidas por cupón, contra entrega del cupón número 20

de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, emisión de junio de 1965.

Madrid, 16 de junio de 1975.—Javier Rodríguez-Sastre Díaz, Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—10.594-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses y amortización de obligaciones, serie A

A partir del día 11 de julio se hará efectivo el pago del cupón número 21 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas, brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 11 de enero de 1965, ante el Notario de Madrid don Francisco Nuñez Lagos, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 19 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Luis Ordóñez Claros, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 87.001 a 87.672, 89.001 a 90.000, 95.001 a 96.000, 100.001 a 102.000, 116.001 a 118.000, 130.001 a 131.000, 138.001 a 139.000, 143.001 a 144.000, 166.001 a 167.000, 176.001 a 178.000, 198.001 a 199.000.

Número total de títulos amortizados: 13.672.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 988,45 pesetas, por título al hacer efectivo el cupón número 21.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 22, vencimiento de 11 de enero de 1976.

Los pagos citados se efectuarán por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 19 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—10.580-C.

BÉRISTAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de julio en el domicilio social (calle Fernando, número 1, Barcelona), a las dieciocho horas y con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, del ejercicio 1974-1975.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar, hora y orden del día señalado.

Barcelona, 12 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pijoán Beristain.—10.574-C.

INVESA, S. A.

En la reunión de la Junta general ordinaria de la Sociedad celebrada el día 9 de junio de 1975 se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de trasladar el domicilio social, del que tiene en la calle de José Ortega y Gasset, 65, Madrid, a la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 59, bajo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo, Luis Castillo Villamil.—10.554-C.

PROMOTORA DEL PAPEL PINTADO, SOCIEDAD ANONIMA

(PROPELSA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Promotora del Papel Pintado, S. A.» (PROPELSA), en su reunión celebrada el día 20 de febrero de 1975, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía y el nombramiento de liquidador único a favor del suscrito, habiéndose formalizado la correspondiente escritura de disolución ante el Notario de esta residencia don Isidoro Aurelio Fernández Anadón a 15 de marzo siguiente.

Barcelona, 27 de mayo de 1975.—El liquidador, Mariano Roger Nel-lo.—10.743-C.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE EXPLOTACIONES HOTELERAS, S. A.

(INTERHOTEL)

REDUCCION DE CAPITAL

Segundo anuncio

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1975, página 13058, columnas primera y segunda, se rectifica en el sentido de que la línea que dice: «Primer anuncio», debe decir: «Segundo anuncio».

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA

Fábricas de cerveza y de malta

Declarada Empresa Modelo por el Estado

MADRID - VALENCIA - CORDOBA - ZARAGOZA - ALICANTE - MERIDA - CARTAGENA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 27,50 pesetas a las acciones números 1 al 5.689.032 y de 13,75 pesetas a las acciones números 5.689.033 al 5.926.075, en ambos casos impuestos a cargo del accionista, contra entrega del cupón número 172.

El pago se efectuará a partir del día primero de julio próximo, en las Cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo.—2.606-5.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Dividendo activo

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria, reunida el día de hoy, a partir del próximo día 30 de los corrientes se procederá al pago de dividendo correspondiente al ejercicio de 1974, en los siguientes términos:

Acciones serie B.—Dividendo neto de 334,66 pesetas (cupón número 21).

Acciones serie A.—Dividendo neto de 269,82 pesetas (cupón número 13).

El pago de los dividendos a que se refiere este anuncio se efectuará por mediación del Banco Guipuzcoano de San Sebastián y sus sucursales.

Lasarte-Usúrbil, 17 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.607-5.

MAPFRIDA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	27.333.695,54	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	226.333.618,50	Reservas	27.510.091,49
Cuentas transitorias	109.522,61	Cuentas transitorias	4.077.290,90
Inmovilizado	2.871.914,70	Resultados	25.061.368,96
Total	256.648.751,35	Total	256.648.751,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.335.598,00	Dividendos	8.525.403,36
Gastos bancarios	89.622,99	Resultado vta. val.	16.042.751,92
Amortizaciones	476.101,30	Primas de asistencia	26.131,50
Resultados	22.709.157,55	Intereses bancarios	16.193,08
Total	24.610.479,84	Total	24.610.479,84

Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1974

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Textiles	4.572.500	7.561.967	6.690.492
Químicas	6.638.500	19.089.032	29.465.090
Material de construcción	965.500	2.987.871	3.288.248
Constructoras de obras públicas	1.223.000	4.744.968	10.525.504
Inmobiliarias	5.344.500	15.623.570	12.569.487
Electricidad	5.063.500	11.637.274	9.491.668
Compañía Sevillana de Electricidad	6.267.000	13.171.321	11.015.918
FECSA (1.000 pesetas)	6.038.000	13.432.126	9.516.872
Navegación marítima	2.352.000	4.573.770	3.557.284
Servicios comerciales	3.634.500	12.491.745	17.664.491
Bancos	3.552.500	24.434.455	23.479.390
Sociedades de inversión	423.000	3.480.389	2.677.806
SUMA. Fondo de Inversión Mob. (part.)	18.000	21.237.328	23.662.440
Central de Inversión y Crédito	20.794.000	56.002.983	108.129.800
Varios	56.667	94.002	86.564
Renta fija	13.755.000	13.755.750	13.686.895
Valores 10 por 100 activo libre	2.000.000	2.015.000	2.000.000
Total	82.680.167	226.333.601	287.706.749

Madrid, 24 de junio de 1975.—10.752-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 1 de julio próximo, y mediante estampillado de los títulos, las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros procederán al pago del dividendo complementario del ejercicio de 1974, por un importe de 23,33 pesetas líquidas a cada

una de las acciones números 1/8.764.048, actualmente en circulación.

Este dividendo corresponde al número de orden de derechos 135, que queda anulado a todos los efectos.

La clave de valor asignada por la Oficina de Planificación y Centro de Cálculo del Banco de España, que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos, es la número 12903001.

Bilbao, 24 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.775-C.

HUGUI, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Hugui, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de julio de 1975, en primera convocatoria, en su domicilio social, avenida Francisco Montenegro, s/n., Huelva, a las once horas, y para el caso que no reuniera quórum necesario, se convoca, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, 13 de julio de 1975, en el mismo lugar, para resolver y deliberar sobre los asuntos comprometidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación acta anterior.
2. Renovación Consejo de Administración.
3. Modificación de Estatutos.
4. Ampliación de capital.
5. Ratificación, en su caso, de la suspensión de pagos.
6. Ruegos y preguntas.

Huelva, 20 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.974-D.

CAJA CENTRAL DE FINANCIACION Y CONSTRUCCION, S. A.

(CAFICO, S. A.)

El Presidente de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la calle O'Donnell, 4, 1.º, de esta capital, en primera convocatoria, el día 10 de julio, a las dieciséis horas, o, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 11, con el siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados en las distintas Juntas celebradas durante los meses de mayo y junio del corriente año.

Segundo.—Presentación, examen y censura de las cuentas sociales desde la fundación de la Sociedad.

Tercero.—Propuesta de ejercicio de las acciones que procedan consecuentes con el desenvolvimiento de la administración social.

Cuarto.—Propuesta de desembolso del dividendo pasivo correspondiente, hasta completar el desembolso total de las acciones suscritas por los señores accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de junio de 1975.—José Blanco García, Presidente.—Jovino Nieto López, Secretario.—10.749-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).